



2022 Las Malvinas son Argentinas

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional el Jefe de Gabinete y el Ministro de Economía en virtud de la Decisión administrativa Nro. DECAD-2022-826-APN-JGM, que modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2022, informe sobre las siguientes cuestiones:

A) Teniendo en cuenta el recorte de \$30.000.000.000 efectuado sobre el programa Conectar Igualdad:

- 1) La cantidad de alumnos y alumnas de establecimientos de gestión pública de la argentina que estaba previsto reciban una computadora en el presente año en el marco del programa conectar igualdad.
- 2) La cantidad de alumnos y alumnas de establecimientos de gestión pública de la argentina que recibieron en el presente año su computadora en el marco del programa conectar igualdad.
- 3) En relación a las compras de las computadoras: cuántas están compradas a la fecha y si frente al recorte aún será posible su entrega.
- 4) En relación a las compras de las computadoras, cuántas estaban en proceso de licitación y si frente al recorte aún será factible concluir dichas licitaciones y/o compras.
- 5) Si la disminución que se ha realizado en el presupuesto iba a ser destinado a obras de infraestructura y/o de conectividad en establecimientos educativos de gestión pública.
- 6) Cómo se proyecta cumplir con el programa Conectar Igualdad en el presente ejercicio.

B) Teniendo en cuenta el recorte de \$5.000.000.000 sobre el programa 37 Infraestructura y equipamiento detalle

- 1) Si esos fondos iban a ser ejecutados por el Ministerio de Educación de la Nación o iban a ser remitidos a las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipalidades de nuestro país.
- 2) El destino previsto a principio de este ejercicio para dichos fondos.
- 3) Cómo se dará respuesta a los problemas de infraestructura y edificios que tienen los establecimientos educativos en la Argentina.

C) Teniendo en cuenta el recorte de \$15.000.000.000 sobre el programa 40 Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles detalle:

- 1) Si esos fondos iban a ser ejecutados por el Ministerio de Educación de la Nación o iban a ser remitidos a las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipalidades de nuestro país.
- 2) El destino previsto a principio de este ejercicio para dichos fondos.
- 3) Cómo se dará respuesta a los problemas edilicios de los Jardines de Infantes.
- 4) Si hay alguna política pública y presupuesto asignado para ampliar la cantidad de jardines de infantes de doble jornada. Y cómo influye sobre la misma el recorte de presupuesto.
- 5) Si hay alguna política pública y presupuesto asignado para ampliar la cantidad de jardines maternales, y cómo influye sobre la misma el recorte de presupuesto.

D) Los motivos que justificaron el incremento del presupuesto en \$22.000.000.000 en la Jurisdicción 91 Obligaciones a cargo del Tesoro, puntualmente en el Programa 99 Otras asistencias Financieras subprograma 4 (gastos corrientes), y detalle qué destino se les dará a dichos fondos.

E) En referencia del punto D) explique cómo se articula este incremento con lo manifestado en su primera conferencia como Ministro sobre el congelamiento de la planta del estado (tanto para ingresos como para nombramientos) para todos los sectores de la administración pública nacional.

F) Los motivos que justificaron el incremento del presupuesto en \$60.000.000.000 en la Jurisdicción 91 Obligaciones a cargo del Tesoro, puntualmente en el Programa 99: *Otras asistencias Financieras subprograma 6 asistencia en servicios públicos* (gastos corrientes); destinándose \$23.000.000.000 en asistencia social al personal y \$37.000.000.000 en transferencia a Emp otras entidades del sector público.

G) En referencia del punto F) explique cómo se articula este incremento con lo manifestado en su primera conferencia como Ministro sobre el congelamiento de la planta del estado (tanto para ingresos como para nombramientos) para todos los sectores de la administración pública nacional.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

ACOMPAÑAN

AJMECHET, SABRINA
ANTOLA, MARCELA
ASCARATE, LIDIA INÉS
BROUWER DE KONING, GABRIELA
CARRIZO, ANA CARLA
FERRARO, MAXIMILIANO
FINOCCHIARO, ALEJANDRO
MARTINEZ, DOLORES
MORALES GORLERİ, VICTORIA
REZINOVSKY, DINA
TEJADA, MARIA VICTORIA
TETAZ, MARTIN
YACOBITTI, EMILIANO

FUNDAMENTOS

Con fecha 20 de Agosto de 2022, mediante Decisión administrativa Nro. DECAD-2022-826-APN-JGM, se modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2022, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas (IF-2022-85528993-APN-SSP#MEC).

La mencionada norma entre sus fundamentos establece: “*Que, en esta instancia, corresponde modificar el presupuesto vigente de la Administración Nacional en función de la ejecución registrada a la fecha y con el objeto de efectuar una adecuada administración de los créditos vigentes.*

Que, a los fines estrictamente presupuestarios, las modificaciones de los créditos presupuestarios de las áreas involucradas en la reorganización ministerial del PODER EJECUTIVO NACIONAL establecida mediante el Decreto N° 451 del 3 de agosto de 2022 se realizan con cargo a las denominaciones presupuestarias de origen.”

Sin perjuicio de ello, no surge qué entiende el Poder Ejecutivo sobre la necesidad de efectuar una adecuada administración de los créditos vigentes.

En concreto, la decisión administrativa que se justifica en “una adecuada administración de los créditos” no fundamenta el motivo por el cual -para alcanzar dicha adecuada administración- resulta necesario disminuir el presupuesto asignado al Ministerio de Educación de la Nación.

Esta quita en el presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación se realiza en uno de los peores momentos que está atravesando la educación en nuestro país; teniendo en consideración que venimos de más de un año con las escuelas cerradas, de una gran cantidad de alumnos y alumnas de nuestro sistema educativo que se han desvinculado del mismo y aún no han regresado; donde las desigualdades en el acceso a la educación se han incrementado y donde muchos derechos han sido vulnerados y aún continúan siéndolo.

No hay dudas que la herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo y el progreso de nuestro país es con los chicos y chicas recibiendo una educación de calidad, una educación que promueva la equidad en el acceso a la misma, y que invierta en infraestructura edilicia e igualando en el acceso a las Tecnologías de la Información. En esta línea el presupuesto asignado a la educación jamás puede ser interpretado como un gasto para la administración pública sino como una inversión vital para el progreso de nuestro país.

Asimismo, y sin perjuicio de la decisión de congelamiento de planta del estado, por medio de la mencionada decisión administrativa se eliminan gastos de capital en determinados ministerios para incorporar gastos corrientes en obligaciones del tesoro, por lo expresado, se solicita al Ministro de Economía justifique los motivos por los cuales se tomó esta decisión y qué destino se le dará a los fondos.

En virtud de lo expuesto, y ante la falta de motivación de la Decisión Administrativa Nro. 826/22 resulta pertinente solicitar información y explicaciones al Poder Ejecutivo Nacional.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

ACOMPAÑAN

AJMECHET, SABRINA
ANTOLA, MARCELA
ASCARATE, LIDIA INÉS
BROUWER DE KONING, GABRIELA
CARRIZO, ANA CARLA
FERRARO, MAXIMILIANO
FINOCCHIARO, ALEJANDRO
MARTINEZ, DOLORES
MORALES GORLERİ, VICTORIA
REZINOVSKY, DINA
TEJADA, MARIA VICTORIA
TETAZ, MARTIN
YACOBITTI, EMILIANO